**N° 12**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, con asistencia de los señores Magistrados Guardia Quirós, Presidente; Solórzano, Vargas Pacheco, Guzmán, Herrera, Sanabria, Moya, Guier, Alfaro, Trejos, Saborío, Sánchez, González y Ramírez.

**Artículo II**

Se ordenó archivar los recursos de habeas corpus interpuestos por Franklin Vargas, Adriano Sánchez Rojas, José Rafael Rojas y Eduardo Solano, por constar de los informes respectivos que los recurrentes se encuentran en libertad.